

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PUBLICO N 001-2024-MDA/CS-01 – PRIMERA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO CAT.6 DEL IOARR N°2598633 PARA TODAS LAS ÁREAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE ATE- ETAPA II

En el distrito de Ate, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024, siendo las 10:00 hrs, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, se reúnen los integrantes del comité de selección designado mediante **FORMATO 04 N° 030-2024-MDA/GAF**, de fecha 30 de abril de 2024, a cargo de la preparación, conducción y realización del “SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO CAT.6 DEL IOARR N°2598633 PARA TODAS LAS ÁREAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE ATE- ETAPA II”, presidido por el Ing. ANIBAL JOSE ROMAN CRESPO, la asistencia de los miembros titulares como primer miembro el Ing. JOSE FAUSTO PACOTAIPE HUACLES y como segundo miembro el CCP. JORGE LUIS LOYOLA FLORES.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del comité de selección da inicio a la sesión indicando que dentro del plazo previsto en el calendario de las bases (11/05/2024 al 16/06/2024), registraron su participación en forma electrónica a través del SEACE (39 participantes), las cuales se detallan a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10408182625	MALCA RODRIGUEZ PAOLA	2024-05-16 00:44:10.0	Válido	10408182625
2	Proveedor con RUC	10473399810	RIOS PAREDES CRISTINA EUGENIA	2024-05-14 13:31:56.0	Válido	10473399810
3	Proveedor con RUC	10741303189	VALVERDE ORTEGA JEANPIER MIGUEL	2024-05-13 10:49:30.0	Válido	10741303189
4	Proveedor con RUC	20207178315	J.T.S. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2024-05-13 20:15:45.0	Válido	20207178315
5	Proveedor con RUC	20392888935	VIRGO CONSTRUCCIONES Y ACABADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIRGO CONSTRUCCIONES Y ACABADOS S.A.C.	2024-05-24 23:50:34.0	Válido	20392888935
6	Proveedor con RUC	20450781917	TIMSAT S.A.C.	2024-05-16 23:53:41.0	Válido	20450781917
7	Proveedor con RUC	20451619943	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES PENTAGONO S.A.C.	2024-05-25 00:18:34.0	Válido	20451619943
8	Proveedor con RUC	20495129536	NEXFO INGENIERIA Y TECNOLOGIAS DE VANGUARDIA S.A.C.	2024-06-13 00:10:16.0	Válido	20495129536
9	Proveedor con RUC	20502657225	MYL COMUNICACIONES S.R.L.	2024-05-14 10:33:00.0	Válido	20502657225
10	Proveedor con RUC	20514423181	C & R INTEGRAL SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-20 18:24:53.0	Válido	20514423181

11	Proveedor con RUC	20518563093	F.&L. CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-06-05 12:26:00.0	Válido	20518563093
12	Proveedor con RUC	20518787013	PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C.	2024-05-22 23:54:23.0	Válido	20518787013
13	Proveedor con RUC	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-05-15 20:03:23.0	Válido	20520577018
14	Proveedor con RUC	20521050307	HB&MB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C - HB&MB COGESAC	2024-06-04 13:25:22.0	Válido	20521050307
15	Proveedor con RUC	20537142775	FASTER INGENIEROS S.A.C. - FASTERING	2024-05-21 15:40:51.0	Válido	20537142775
16	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-11 06:09:30.0	Válido	20542513439
17	Proveedor con RUC	20550164451	J.B.S & K SSERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-13 11:46:41.0	Válido	20550164451
18	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	2024-05-11 17:30:40.0	Válido	20550683645
19	Proveedor con RUC	20550866481	4SECURE S.A.C.	2024-06-12 11:35:06.0	Válido	20550866481
20	Proveedor con RUC	20551156215	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L	2024-05-17 08:47:59.0	Válido	20551156215
21	Proveedor con RUC	20574763381	TOVACORP S.A.C.	2024-05-11 00:36:10.0	Válido	20574763381
22	Proveedor con RUC	20600607830	NETDATEL S.A.C.	2024-05-20 11:41:40.0	Válido	20600607830
23	Proveedor con RUC	20600858883	CA SOLUTIONS S.A.C.	2024-05-18 08:53:14.0	No válido	20600858883
24	Proveedor con RUC	20600936779	FULLNET S.A.C.	2024-05-24 20:11:45.0	Válido	20600936779
25	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	2024-05-14 00:41:00.0	Válido	20601187605
26	Proveedor con RUC	20601458455	ULTRA HIGH SERVICE S.A.C.	2024-05-19 18:47:22.0	Válido	20601458455
27	Proveedor con RUC	20602759181	CORPORACION SSSTIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-14 12:44:16.0	Válido	20602759181
28	Proveedor con RUC	20604943796	NEXO LIDER TECNOLOGICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NEXO LIDER TECNOLOGICO S.A.C.	2024-05-11 17:14:43.0	Válido	20604943796
29	Proveedor con RUC	20605603883	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.	2024-05-17 11:36:48.0	Válido	20605603883



30	Proveedor con RUC	20606108924	CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES INGENIEROS S.R.L.	2024-05-13 13:20:39.0	Válido	20606108924
31	Proveedor con RUC	20606421401	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	2024-05-13 21:56:47.0	Válido	20606421401
32	Proveedor con RUC	20606490209	AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU SOCIEDAD ANONIMA	2024-05-16 12:00:14.0	Válido	20606490209
33	Proveedor con RUC	20609208784	ESTILO INGENIERIA S.A.C.	2024-05-13 21:04:38.0	Válido	20609208784
34	Proveedor con RUC	20609575035	IMC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	2024-06-14 08:37:20.0	Válido	20609575035
35	Proveedor con RUC	20609807017	HSA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA SAC	2024-05-23 15:20:02.0	Válido	20609807017
36	Proveedor con RUC	20609957302	MULTINET WORKING S.A.C.	2024-05-21 14:03:41.0	Válido	20609957302
37	Proveedor con RUC	20609997860	GAMO GENERAL SERVICES S.R.L.	2024-06-05 12:40:01.0	Válido	20609997860
38	Proveedor con RUC	20611324171	SISU SOFT S.A.C	2024-05-22 12:14:52.0	Válido	20611324171
39	Proveedor con RUC	20611989459	DECORACIONES PIRQA SOCIEDAD POR ACCIONES CERRADA SIMPLIFICADA	2024-05-24 14:57:45.0	Válido	20611989459

PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido se verifica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, que en las fechas previstas en el cronograma de las bases (17.06.2024), se registraron la presentación de cuatro (04) ofertas validas, según el siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
 Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDA/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO CAT.6 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO CAT.6 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE			
20518787013	PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C.	17/06/2024	22:23:38	Electronico
20609807017	HSA	17/06/2024	23:23:57	Electronico
20602759181	CORPORACION SSSTIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/06/2024	23:29:31	Electronico
20601458455	ultra high service - sisu soft	17/06/2024	23:58:37	Electronico

(Handwritten marks: a vertical line, a scribble, and a signature)

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

A continuación, se procede a verificar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, de las bases integradas, para las ofertas presentadas:

N°	Descripción	PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C. RUC N°20518787013	CONSORCIO HSA HSA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA SAC RUC N°20609807017 HSA TECNOLOGIA Y CONECTIVIDAD SAC RUC N° 20547557591	CORPORACION SSSTIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC N°20602759181	CONSORCIO ULTRA HIGH SERVICE SISU SOFT ULTRA HIGH SERVICE SAC RUC N° 20601458455 - SISU SOFT SAC RUC N°20611324171
01	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
02	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
03	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
04	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
05	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
06	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
07	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE S/ 570.000.00	CUMPLE S/ 722,000.00	CUMPLE S/ 630,863.54	CUMPLE S/ 609,300.00
		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO





El Comité de Selección como resultado de la revisión de las Ofertas presentadas, señala lo siguiente:

- El postor **PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C.** CUMPLE con la presentación de documentación para la admisión de la oferta del numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA**.
- El postor **CONSORCIO HSA**, cumple con la presentación de documentación para la admisión de la oferta del numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, por tanto, su oferta es **ADMITIDA**.
- El postor **CORPORACION SSSTIC E.I.R.L.**, cumple con la presentación de documentación para la admisión de la oferta del numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, por tanto, su oferta es **ADMITIDA**.
- El postor **CONSORCIO ULTRA**, en las declaraciones juradas (anexo 01, anexo 02, anexo 03, anexo 04 y anexo 06) consigna como ciudad Arequipa, según el siguiente detalle:

AREQUIPA 17 DE JUNIO DEL 2024

Como colegiado, estima oportuno admitir dicha oferta por aplicación del principio de libertad de concurrencia, eficiencia y eficacia del marco legal vigente, por ello se estima que el consorcio cumple con la presentación de documentación para la admisión de la oferta del numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, por tanto, su oferta es **ADMITIDA**.





EVALUACION DE LA OFERTA

Acto seguido se procedió a la evaluación de las ofertas **ADMITIDAS**, de conformidad con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas, cuyo detalle es el siguiente:

FACTORES DE EVALUACION (PRECIO- PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO)

FACTOR DE EVALUACIÓN/ PRECIO	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO HSA.	CORPORACION SSSTIC E.I.R.L.	CONSORCIO ULTRA	PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C.
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 90 puntos</p>	S/ 722,000.00	S/ 630,863.54	S/ 609,300.00	S/ 570.000.00
PUNTAJE FACTOR PRECIO		71.05 pts.	81.32 pts.	84.19 pts.	90.00 pts.

FACTOR DE EVALUACIÓN/ PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO HSA.	CORPORACION SSSTIC E.I.R.L.	CONSORCIO ULTRA	PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C.
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p>	<p>Hasta 70 días calendario Primer entregable: hasta 20 días calendario Segundo entregable: hasta 50 días calendario 10 puntos</p> <p>Hasta 80 días calendario Primer entregable: hasta 25 días calendario Segundo entregable: hasta 55 días calendario 5 puntos</p> <p>Hasta 85 días calendario Primer entregable: hasta 28 días calendario Segundo entregable: hasta 57 días calendario 3 puntos</p>	<p>Hasta 90 días calendario Primer entregable: hasta 30 días calendario Segundo entregable: hasta 60 días calendario 0 puntos</p>	<p>Hasta 70 días calendario Primer entregable: hasta 20 días calendario Segundo entregable: hasta 50 días calendario 10 puntos</p>	<p>Hasta 70 días calendario Primer entregable: hasta 20 días calendario Segundo entregable: hasta 50 días calendario 10 puntos</p>	<p>Hasta 70 días calendario Primer entregable: hasta 20 días calendario Segundo entregable: hasta 50 días calendario 10 puntos</p>
PUNTAJE TOTAL*		75.95 pts.	91.32 pts.	94.19.00 pts.	100.00 pts.

*El puntaje total se obtiene de la sumatoria de los factores de evolución establecidos en las bases integradas

Orden de prelación:

POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN
PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C.	1ro
CONSORCIO ULTRA	2do
CORPORACION SSSTIC E.I.R.L.	3ro
CONSORCIO HSA.	4to

En mérito al artículo 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; acto seguido, se procedió a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación y secuencia.

Cabe resaltar que, en reiterados pronunciamientos el tribunal ha establecido **que las ofertas deben contener información clara, por lo que el comité de selección no podría efectuar interpretaciones respecto de datos o hechos incompletos, inexactos, imprecisos o ambiguos contenidos en la oferta. Se cita las Resoluciones Nros. 0334-2019-TCE-S1 y Resolución N° 0164-2019-TCE-S4.**

El numeral 1.11 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, el cual preceptúa que:

“(…) En el procedimiento, la autoridad administrativa competente deberá verificar plenamente los hechos que sirven de motivo a sus decisiones, para lo cual deberá adoptar todas las medidas probatorias necesarias autorizadas por la ley, aun cuando no hayan sido propuestas por los administrados o hayan acordado eximirse de ellas (…)”.

De este modo, este principio consiste en la obligación que tiene la Administración Pública de buscar que los hechos que le sirven de base para sus afirmaciones sean ciertos, logrando aproximarse lo más posible a la verdad material, lo cual debe ser un horizonte permanente en el procedimiento administrativo

Ahora bien, la fehaciente que exigen las bases integradas debe evaluarse en función de **la trazabilidad que pueda identificarse entre el comprobante de pago emitido y el pago realizado a favor del postor**, siendo relevante para estos efectos, entre otros, que exista correspondencia entre los montos de la factura y el pago realizado, eventualmente con algunas diferencias por distintos motivos con sustento legal, como la detracción.





Municipalidad Distrital
de Ate

COMITÉ DE SELECCIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACION

A.	<p>CAPACIDAD LEGAL</p> <p><u>Requisitos:</u> - Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta - El postor deberá contar con el registro nacional de proveedores</p> <p><u>Acreditación:</u> - Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos - En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda - Copia simple del Registro Nacional de Proveedores RNP-SERVICIOS</p>	<p>PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C. RUC N°20518787013</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CONSORCIO ULTRA HIGH SERVICE SISU SOFT ULTRA HIGH SERVICE SAC RUC N° 20601458455 - SISU SOFT SAC RUC N°20611324171</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CORPORACION SSSSTIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC N°20602759181</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CONSORCIO HSA HSA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA SAC RUC N°20609807017 HSA TECNOLOGIA Y CONECTIVIDAD SAC RUC N° 20547557591</p> <p>CUMPLE</p>
B	<p>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C. RUC N°20518787013</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CONSORCIO ULTRA HIGH SERVICE SISU SOFT ULTRA HIGH SERVICE SAC RUC N° 20601458455 - SISU SOFT SAC RUC N°20611324171</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CORPORACION SSSSTIC E.I.R.L. RUC N°20602759181</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CONSORCIO HSA HSA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA SAC RUC N°20609807017 HSA TECNOLOGIA Y CONECTIVIDAD SAC RUC N° 20547557591</p> <p>CUMPLE</p>
B.3.1	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Requisitos: SUPERVISOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional ingeniero colegiado de telecomunicaciones, ingeniería de sistemas, ingeniería electrónica <p>INSTALADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas o Técnico en Computación e Informática, Redes y/o Telecomunicaciones <p>Acreditación: El título y/o grado será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link:</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



Municipalidad Distrital
de Ate

COMITÉ DE SELECCIÓN

	<p>https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>					
<p>B.3.2</p>	<p>CAPACITACIÓN Requisitos SUPERVISOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá contar con una certificación del entrenamiento en implementación de cableado estructurado, emitido por el fabricante de la marca propuesto • Deberá ser especialista en cableado estructurado, equipos switch, Fibra Óptica, <p>INSTALADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá contar con una certificación del entrenamiento del uso de la maquina certificadora con el que se va certificar los puntos de red de cobre <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancia o certificado u otros documentos, según corresponda</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>B.4</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Requisitos SUPERVISOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá contar con experiencia no Menor de 03 años en Cableado Estructurado, instalación de Fibra óptica, equipos Switch, Controladores Inalámbricos, o servicios similares a la convocatoria; como supervisor, jefe y/o responsable de proyectos y/o servicios de implementación de cableado estructurado <p>INSTALADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá contar con experiencia no Menor a 02 años en Cableado Estructurado, instalación de Fibra óptica, equipos Switch, Controladores Inalámbricos, o servicios similares a la convocatoria <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS LO DISUPUESTO EN EL TDR 19.2. PERFIL DEL PERSONAL CLAVE Para realizar la instalación, el contratista deberá contar como mínimo de un (01) supervisor y 01 instalador. / Experiencia: DE LA OFERTA FOLIOS 69 AL 130 SE EVIDENCIA QUE DICHO CONSORCIO NO ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL INGENIERO ROBERTO FRANCISCO FERNANDEZ JARA</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>C</p>	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 750,000.00 (Setecientos Cincuenta Mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de, NO MAYOR A OCHO (8) AÑOS a la fecha de la presentación de</p>	<p>NO ACREDITA EXPERIENCIA SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS</p>	<p>NO ACREDITA EXPERIENCIA SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS</p>	<p>NO ACREDITA EXPERIENCIA SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



Municipalidad Distrital
de Ate

COMITÉ DE SELECCIÓN

<p>ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: implementación de soluciones de cableado estructurado de cobre y/o fibra, implementación de puntos de red o cableado de red, implementación de red de fibra óptica, suministro e instalación de cableado estructurado, mantenimiento correctivo de cableado estructurado, renovación de cableado estructurado y servicio de cableado estructurado horizontal y vertical y suministros y equipos de networking en general, suministros y equipos de comunicación de datos20</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago1, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>				
<p>ESTADO DE LA OFERTA</p>	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICA	CALIFICA
<p>RESULTADO DE LA CALIFICACION</p>	OFERTA GANADORA			

Sobre la capacidad legal, se aclara que este colegiado, para la acreditación, verifica dicho requisito con las plataformas digitales del estado peruano

1 Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"
(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

OBSERVACION:

En concordancia con lo resuelto en la resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 1592-2019-TCE-S1, donde señala que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones".

PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C

Ahora bien, a folio 12 y 13 de la oferta del Adjudicatario, obra el "Anexo N° 8 – Experiencia del postor en la especialidad" mediante el cual se aprecia que dicho postor declaró, entre otras, 05 experiencias por un monto de S/ 862,321.34, las cuales este colegiado observa:

➤ **EXP.N°01// UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE (FOLIO 14-18)**

ORDEN DE COMPRA N°583-2021 "ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO INALAMBRIICO-ACCESS POINT WIRELESS"

MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA: S/ 260,000.00

FACTURA ELECTRÓNICA F001-00000068 DEL 31/12/2021

MONTO DE LA FACTURA S/ 260,000.00

ESTADO DE CUENTA CORRIENTE DEL 01/02/2022 AL 28/02/2022

MONTO REGISTRADO EN CUENTA FECHA 02/02/2022 POR EL MONTO DE **S/ 228,800.00**

DETRACCIONES FECHA DE REGISTRO 16/02/2022 POR EL MONTO **S/ 31200.00**

"Conforme a lo establecido en las Bases integradas para la contratación de servicios en general, la experiencia en la especialidad del postor constituye un requisito de calificación que pueden acreditarse de dos maneras: con copia simple de i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

En ese contexto se **VERIFICA QUE HAY TRAZABILIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA N°01, POR LA QUE EL COLEGIADO LO TOMA COMO VALIDO**





SE VERIFICA QUE NO HAY TRAZABILIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA N°03, POR LA QUE EL COLEGIADO LO TOMA COMO NO VALIDO, POR INFORMACIÓN INCONGRUENTE E INCOMPLETA.

- También, se advierte que para acreditar la experiencia N°4 declarada en el Anexo N° 8, el Adjudicatario adjuntó los siguientes documentos:
- ✓ Orden de Compra N° 1279 de fecha 30/12/2022, emitido por ADEX CENTROS ACADÉMICOS favor de la empresa PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C para la contratación del SERVICIO DE INTALCION DE CABLEADO PARA EL BLOQUE D-”, por el monto de S/ 41,454.08 (folios 29 de dicha oferta).
- ✓ Factura electrónica N° F001-000000264 de fecha 27 de NOVIEMBRE de 2023, emitido por la empresa PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C., por la suma de S/ 41,454.08 (folio 30 de dicha oferta).

✓ Estado de cuenta corriente de la empresa PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C, en el cual se advierte que DICHA CUENTA COREIENET NO INDICA EL PERIDODO DE EXTRCCION DE DICHO REPORTE, se puede presumir que **12/12** del año x se registró el monto de S/ 36,480.08 (folio 31 de dicha oferta). Así, para mayor ilustración, se muestra las siguientes imágenes:

ESTADO DE CUENTA CORRIENTE

PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C
JR ASUNCIÓN N.148 URB.SICUANI SALAMANCA
LIMA-03 E. 2
000 88888 (81U*SE)

Karen Rosario Chudriky Zarate
Karen Rosario Chudriky Zarate
PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C
RUC: 20574343030



PAGINA 2 DE 5

MONEDA	CODIGO DE CUENTA
SOLES	191-2592224-0-79

EJECUTIVO DE NEGOCIOSNFN PEQUEÑA EMPRESA
OFICINA SUC LIMA
TELEFONO 4275600 CELULAR
E-MAIL

ACTIVIDADES		FECHA	DESCRIPCIÓN	MED	LUGAR	SUC-AGE	REFERENCIAS ADICIONALES	CARGO / ABOÑO	SALDO CONTABLE			
BRCC	VALOR	AT*					NUM OP	HORA	ORIGEN	TIPO		
09-12		SFI	TRAM. CTAS. TERC. BM			111-023	502839	10:36	RECIBO	4701	240.00-	20,472.81
10-12		SFI	TRAM. CTAS. TERC. BM			111-023	71162	14:56	RECIBO	4701	300.00-	20,772.81
09-12		SFI	TRANSF. BOD. BUVA			111-023	633010	12:58	REC-412	4703	304.80-	19,468.01
09-12		SFI	TRAM. CTAS. TERC. BM			111-023	305271	18:21	RECIBO	4701	320.00-	19,148.01
09-12		SFI	TRAM. CTAS. TERC. BM			111-023	704461	11:15	RECIBO	4701	320.00-	18,828.01
09-12		SFI	TRANSF. BOD. INTERBANK			111-023	891273	11:01	RECIBO	4703	504.80-	18,323.21
09-12		SFI	TRANSF. BOD. INTERBANK			111-023	859426	11:48	RECIBO	4703	904.80-	17,418.41
11-12		VEN	REC. SOCOT		SUC LIMA	111-000	82817	09:06	RECIBO	3013	2,493.81	19,912.21
11-12		SFI	TRAM. CTAS. TERC. BM			111-023	126613	12:43	RECIBO	4701	31.00-	19,881.21
11-12		SFI	TRAM. CTAS. TERC. BM			111-023	372970	09:10	RECIBO	4701	302.50-	19,578.71
12-12		SFI	TRAM. CTAS. TERC. BM			111-023	653228	11:41	RECIBO	4701	324.80-	19,253.91
12-12		SFI	TRANSF. BOD. INTERBANK			111-023	194470	17:42	RECIBO	4703	324.80-	18,929.11
11-12		SFI	TRAM. CTAS. TERC. BM			111-023	837468	12:18	RECIBO	4701	2,700.04-	16,229.07
12-12		VEN	RECIBO		SUC LIMA	111-000	60821	04:28	RECIBO	3024	38,480.08	54,709.15
12-12		SFI	TRAM. CTAS. TERC. BM			111-023	429366	09:17	RECIBO	4701	31.00-	54,678.15

lf

[Signature]

✓ Constancia de detracción de fecha 01/12/2023, emitido por el monto de S/ 4,974.00 (folio 32 de dicha oferta).

SE VERIFICA QUE NO HAY TRAZABILIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA N°04, POR LA QUE EL COLEGIADO LO TOMA COMO NO VALIDO

➤ Por otro lado, se advierte que para acreditar la experiencia N°5 declarada en el Anexo N° 8, la empresa PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C adjuntó los siguientes documentos:

✓ Orden de Compra N° 1458 de fecha 30/12/2022, emitido por ADEX CENTROS ACADEMICOS favor de la empresa PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C para la contratación del ADQUIICION DE SWICHH ARUBA 24P,48P Y TRANSCEIVER DE FIBRA E INTAKACION", por el monto de S/ 23,469.26 (folios 33 de dicha oferta).

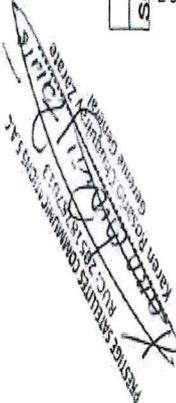
✓ Factura electrónica N° F001-000000269 de fecha 13 de DICIEMBRE de 2023, emitido por la empresa PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C., por la suma de S/ 23,469.26 (folio 34 de dicha oferta).

✓ Estado de cuenta corriente de la empresa PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C, en el cual se advierte que DICHA CUENTA corriente NO INDICA EL PERIDODO DE EXTRCCION DE DICHO REPORTE, se puede suponer que 15/01 del año x se registró el monto de S/ 20,653.26 (folio 35 de dicha oferta). Así, para mayor ilustración, se muestra las siguientes imágenes:

ESTADO DE CUENTA CORRIENTE

PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C
JRSALUMION N.148 URB.SICUANI SALAMANCA
ATE-LIMA
LIMA-03
88888 (81U*SE)


 Pagina 35



MONEDA		CODIGO DE CUENTA	
SOLES		191-2592224-0-79	
EJECUTIVO DE NEGOCIOSMNFN PEQUENA EMPRESA			
OFICINA SUC LIMA			
TEL.FONO 4278600 CELULAR			
E-MAIL			

FECHA PROOC.	ACTIVIDADES VALOR	DESCRIPCION	MED AT	LUGAR	SUICAGE	REFERENCIAS NUM OP	HORA	ORIGEN	TIPO	CARGO / ABOONO	CONTROLE
09-02		TRANSACCIONES INTERBANCARIAS	INT		11-02-23	072828	11:30	INTERB	8709	3,9709,4801	32,2076,00
20-02		TRANSACCIONES INTERBANCARIAS	INT		11-02-23	072828	11:30	INTERB	8709	1,000,00	20,2076,00
20-02		TRANSACCIONES INTERBANCARIAS	INT		11-02-23	072828	11:30	INTERB	8709	1,000,00	21,2076,00
20-02		TRANSACCIONES INTERBANCARIAS	INT		11-02-23	072828	11:30	INTERB	8709	1,000,00	22,2076,00
20-02		TRANSACCIONES INTERBANCARIAS	INT		11-02-23	072828	11:30	INTERB	8709	1,000,00	23,2076,00
20-02		TRANSACCIONES INTERBANCARIAS	INT		11-02-23	072828	11:30	INTERB	8709	1,000,00	24,2076,00
20-02		TRANSACCIONES INTERBANCARIAS	INT		11-02-23	072828	11:30	INTERB	8709	1,000,00	25,2076,00
20-02		TRANSACCIONES INTERBANCARIAS	INT		11-02-23	072828	11:30	INTERB	8709	1,000,00	26,2076,00
20-02		TRANSACCIONES INTERBANCARIAS	INT		11-02-23	072828	11:30	INTERB	8709	1,000,00	27,2076,00
20-02		TRANSACCIONES INTERBANCARIAS	INT		11-02-23	072828	11:30	INTERB	8709	1,000,00	28,2076,00
20-02		TRANSACCIONES INTERBANCARIAS	INT		11-02-23	072828	11:30	INTERB	8709	1,000,00	29,2076,00
20-02		TRANSACCIONES INTERBANCARIAS	INT		11-02-23	072828	11:30	INTERB	8709	1,000,00	30,2076,00
20-02		TRANSACCIONES INTERBANCARIAS	INT		11-02-23	072828	11:30	INTERB	8709	1,000,00	31,2076,00
20-02		TRANSACCIONES INTERBANCARIAS	INT		11-02-23	072828	11:30	INTERB	8709	1,000,00	32,2076,00
20-02		TRANSACCIONES INTERBANCARIAS	INT		11-02-23	072828	11:30	INTERB	8709	1,000,00	33,2076,00
20-02		TRANSACCIONES INTERBANCARIAS	INT		11-02-23	072828	11:30	INTERB	8709	1,000,00	34,2076,00





✓ Constancia de detracción de fecha 03/01/2024, emitido por el monto de S/ 2,816.00 (folio 36 de dicha oferta).

SE VERIFICA QUE NO HAY TRAZABILIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA N°04, SE CONCLUYE QUE LA INFORMACIÓN ES CONTRADICTORIA, EXCLUYENTE O INCONGRUENTE ENTRE SÍ, POR LA QUE EL COLEGIADO LO TOMA COMO NO VALIDO

POR ULTIMO, De la experiencia de la empresa PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C., se advierte que no presenta la documentación completa según las bases integradas:

- ✓ De la FACTURA N°F001-00000117, emitida al club regatas de lima acompaña el estaco corriente de la empresa, sin embargo no se visualiza el periodo del pago con el detalle de día, mes y año, según como se muestra en la siguiente imagen:

PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C.

R.U.C.: 20181727043

Karen S. Chiquiray Zafate
Karen S. Chiquiray Zafate
Gerente General



ESTADO DE CUENTA CORRIENTE

PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C
J.RASUNCIÓN N.148 URB.SICUANI SALAMANCA
ATE-LIMA
LIMA-03
000 88888 (81U*SE)

PAGINA 2 DE 5

MONEDA	CODIGO DE CUENTA
SOLES	191-2592224-0-79
EJECUTIVO DE NEGOCIOSRUIZ Q. MELISSA	
OFICINA AG.NAYLAMP - LIMA	
TELEFONO 3747410Yy CELULAR	
E-MAIL melissaruizq@bcp.com.pe	

FECHA PROC.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	MED AT	LUGAR	SUC-AE	NUM OP	REFERENCIAS ADICIONALES			CARGO / ABONO	SALDO CONTABLE
							HORA	ORIGEN	TIPO		
08-04		TRAN. CTAS. TERC. BM	REF		111-023	288466	14:58	800311	2701	374.21	83,406.95
08-04		TRAN. CTAS. TERC. BM	REF		111-023	663083	10:55	800343	2721	486.02	83,979.17
08-04		FOOT 2018787013	REF		111-023	384203	03:12	800203	4721	118.00-	83,861.17
08-04		-F F 2018787013	REF		111-023	387025	03:09	800210	4721	124.90-	83,737.27
08-04		TRAN. CTAS. TERC. BM	REF		111-023	324473	10:35	800252	4721	160.00-	83,577.27
08-04		TRAN. CTAS. TERC. BM	REF		111-023	344413	20:32	800390	4721	125.00-	83,452.27
09-04		TEA O/T/A - AGENTE	CAJ		111-017	855886	13:47	882260	2721	40.00	83,492.27
09-04		TRAN. CTAS. TERC. BM	REF		111-023	498133	15:13	800508	2721	295.02	83,197.27
09-04		TRAN. CTAS. TERC. BM	REF		111-023	503218	15:24	800370	2721	777.76	84,265.05
09-04		TRAN. CTAS. TERC. BM	REF		111-023	503218	21:07	800398	4721	36.00-	84,230.05
09-04		TRAN. CTAS. TERC. BM	REF		111-023	515385	12:46	800244	4721	60.90-	84,170.05
09-04		TRAN. CTAS. TERC. BM	REF		111-023	676401	08:04	800515	4721	150.00-	84,020.05

- ✓ Se evidencia que la factura N°F00100000258, se realizó a la empresa club de regates lima, la misma que se evidencia en el folio 24 con la orden de compra N°2104005916 de fecha 03/08/2023; y en el estado de cuenta corriente no se evidencia la cancelación fehaciente de dicha factura; la factura FF01-018399997 del BCP tiene la fecha de emisión 05/10/2023, por al que este colegiado encuentra confusa dicha experiencia.

[Handwritten signature]



Municipalidad Distrital de Ate

COMITÉ DE SELECCIÓN



PSC

Prestige Satellites Communications S.A.C

Departamento: Lima, Provincia: Lima, Distrito: Ate, Urbanización: Sicuani, Código ubigeo: 150103, Dirección: Asunción 148, Tel: +511 3267203, ventas@prestige.com.pe - www.poerverso.com.pe

RUC 20518787013 FACTURA ELECTRÓNICA No. F001-00000258

SEÑORÍES CLUB DE REGATAS LIMA		FECHA DE EMISIÓN (DD/MM/AA)	
DIRECCIÓN Departamento: Lima, Provincia: Lima, Distrito: Chorrillos, Código ubigeo: 150108, Dirección: AV. CHACHI DIBOS PLAYA 1201 CHORRILLOS - LIMA - LIMA		02/09/2023	
TELÉFONO 2134567		FORMA DE PAGO	
RUC 20136907400		Crédito	

nas tiempo y tranquilidad

Ciento doce mil cien con 00/100 soles

Cantidad	Unidad de Medida	Item	Valor Unitario	Descuento	Total
1		SUMINISTRO E INSTALACION EN OBRAS (Instalación de Cableado Estructurado de Red Lan, Wifi (Configuración de Equipos) y CATV en Edificio (Niveles 7, 6, 5, 2-Mezanine y 1er PISO) sede principal(Chorrillos.)	S/95,000		S/95.000.00

Nº de cuota	Fecha de vencimiento	Tipo de moneda	Monto de cuota
1	17/09/2023	PEN	S/112,100.00

En consecuencia, no se puede acreditar fehacientemente la cancelación de la factura por la prestación del servicio consignado en la factura bajo análisis.

Se observa que los estados de cuenta corriente no tienen la fecha del registro del extracto, salvo la primera, por ello este colegiado observa la no acreditación de la experiencia del ofertante

En tal sentido, el monto abonado en el estado de cuenta corriente que correspondería a la facturas que se analizó, no puede ser presumido por el comité de selección, sino que ello debió explicarse y justificarse documentalmente en la oferta del Adjudicatario a fin de tener claridad sobre el monto cancelado de la factura. Asimismo, es necesario tener en cuenta que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, y precisa; además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo

Handwritten signature and initials in blue ink.



contrario, por los riesgos que genera, determina que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función de dicho órgano o de esta instancia interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino, aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta.

El comité de selección por unanimidad, esta de acuerdo con la no calificación de la oferta del postor PRESTIGE SATELLITES COMMUNICATIONS S.A.C, ya que de la revisión de los documentos a calificar, el proveedor no ah cumplido con los puntos solicitados, referente a la experiencia del personal clave y la experiencia de la empresa en la especialidad solicitado en las bases integradas; por lo que se considera una oferta descalificada.

CONSORCIO ULTRA HIGH SERVICE SISU SOFT //ULTRA HIGH SERVICE SAC RUC N° 20601458455 - SISU SOFT SAC RUC N°20611324171:

- ✓ Este colegiado advierte que, en la oferta presentada en la experiencia del personal clave el consorcio no acredita lo requerido en las bases integradas, ello contraviene lo dispuesto en numeral 19.2. De los Términos de Referencia- Perfil del personal clave para realizar la instalación, el contratista deberá contar como mínimo de un (01) supervisor y 01 instalador.
- ✓ La oferta no acredita la experiencia del personal clave (de los folios 69 al 130); se evidencia que dicho consorcio **no acredita la experiencia del ingeniero ROBERTO FRANCISCO FERNANDEZ JARA**, al respecto, el artículo 49 del Reglamento establece que la calificación de los postores se realiza a fin de determinar que estos cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato tal situación contraviene lo establecido en las bases integradas como en la Directiva N°001-2019-OSCE/CD.

✓ **En la experiencia del postor en la especialidad, se advierte lo siguiente:**

- El primer contrato que declara, este colegiado advierte incongruencias de la misma que se detallada a continuación:
- o **Contrato N°01 (Del contrato de locación de servicio)**, en la cláusula cuarta hace referencia a la ejecución de saldo de obra del centro de mantenimiento aeronáutico-la Joya, como también se advierte que el acta de recepción final no es un documento válido como conformidad o constancia de prestación, debido que, dicha documentación contraviene lo establecido en el numeral 169.1 del artículo 169 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.
 - o **Se advierte que dicha contrato no esta completo, por que en ningun extremo se encuentra el anexo 01(folio 42-47 de la oferta**



La que se realizaran en la Obra "EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA DEL CENTRO DE MANTENIMIENTO AERONAUTICO - LA JOYA. OTI2000177

4.2 Cuyas demás características y especificaciones técnicas se encuentran descritas solo como referencia en el Anexo 01 del presente contrato como Presupuesto N° 2020-336.



Municipalidad Distrital
de Ate

COMITÉ DE SELECCIÓN

- o Del acta de Recepcion Final(folio 48); se evidencia la falta de identificación de quein realizo el trabajo, el monto ejecutado, describe dos contratos distito al contrao de locacion de servicio, por ende este colegaido no acreta dicha expeicia y encuentra la infoamcion confusa e inverosimil para su acreditacion.



PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE SERVIDOR PÚBLICO DE NIVEL BÁSICO - SERVIDOR PÚBLICO DE NIVEL BÁSICO - DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO

00003371

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Siendo las 10:30 horas del día 09 de Julio del 2024, en presencia de los representantes del SINDICATO, representantes de la empresa adjudicataria BU Consultores y Contratistas Generales S.A.S., representantes de la Municipalidad de Ate, el Jefe de Oficina y de la conformidad a los trabajos de mantos, suministrados en las carpetas IACs, las partes, en la especialidad Comunicaciones, suministradas en las carpetas IACs, T/17/002-2020 Y IAC-3/177-006-2020 referente a las partes de Comunicaciones, del expediente "SALDO DE OBRA DEL CENTRO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DEL SERVICIO - DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO MAYOR - LA JOYA - AREQUIPA".

Se adjunta Dossier de Calidad (09 Tomos), donde se incluye: Inventario de equipos, Cronograma de mantenimientos, Informes Finales, Manuales de Operación, Fichas Técnicas, Procedimientos, Protocolos, Panel Fotográfico, Carta de Garantía, Acta de Servicio y Actas.

Se firma la presente en conformidad de aceptación:

El comité de selección por unanimidad, esta de acuerdo con la no calificación de la oferta del postor **CONSORCIO ULTRA**, ya que de la revisión de los documentos a calificar, el proveedor no ah cumplido con los puntos solicitados, referente a la experiencia del personal clave y la experiencia de la empresa en la especialidad solicitada en las bases integradas; por lo que se considera una oferta descalificada.

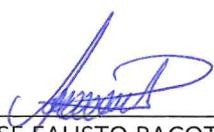
Del **CONSORCIO HSA**, el integrante **HSA TECNOLOGIA Y CONECTIVIDAD SAC RUC N° 20547557591**, tiene la condición de baja de oficio con: **Fecha de Baja: 29/04/2024**; sobre la baja de inscripción de oficio del número de RUC, debe tenerse en cuenta que el artículo 9 de la Resolución de Superintendencia N° 210-2004/SUNAT10 del 16 de setiembre de 2004; De acuerdo, a ello, la SUNAT tiene la facultad de dar de baja a un RUC, siendo el caso que dicho procedimiento lo hace de "oficio"-,estoes, no incluye la participación del administrado para ejecutar tal facultad de participar en la presente convocatoria, sin perjuicio de ello si la presente oferta resulta ganadora es responsabilidad del contratista el cumplimiento normativo y estar habilitado para perfeccionar el contrato según corresponda.

- ✓ LA OFERTA DEL POSTOR **CORPORACION SSSTIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N°20602759181**, **QUEDA CALIFICADA**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.32 DEL CAPÍTULO II DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
- ✓ LA OFERTA DEL POSTOR **CCONSORCIO HSA**, **QUEDA CALIFICADA**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.32 DEL CAPÍTULO II DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

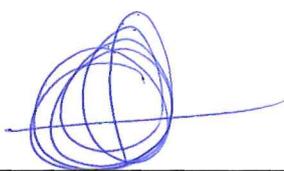
DECISIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1. ADJUDICAR LA BUENA PRO del CONCURSO PUBLICO N°001-2024-MDA/CS-01 – Primera Convocatoria, que tiene por objeto la contratación de “**SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO CAT.6 DEL IOARR N°2598633 PARA TODAS LAS ÁREAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE ATE- ETAPA II**”, al postor **CORPORACION SSSTIC E.I.R.L CON RUC N° 20602759181**, por el monto de S/ 630,863.54 (Seiscientos Treinta Mil Ochocientos Sesenta y Tres con 54/100 soles), incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.
2. **REGISTRAR** en el SEACE los resultados del presente procedimiento, de conformidad al Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección, proceden a la firma de la presente acta, siendo las 15:55 horas del mismo día



ING. JOSE FAUSTO PACOTAÍPE
HUACLES
Primer Miembro Titular



ANIBAL JOSE ROMAN CRESPO
Presidente Titular



JORGE LUIS LOYOLA FLORES
Segundo Miembro Titular